

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de octubre de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:33 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

	Nombre y Apellidos	Asiste
	ADOLFO MUÑIZ LORENZO	SÍ
	ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
	ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
	ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
	CASTO SANCHEZ GIJÓN	SÍ
	CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
	ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
	FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
	INMACULADA AMARO PICO	SÍ
	JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ



	JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
	JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA	SÍ
	JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
	MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
	MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
	MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
	MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
	MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	NO
	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
	NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
	NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
	ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.



2. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 36/2023, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2023 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, así como el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria con fecha 24 de agosto de 2023, y siempre teniendo en cuenta que el Gobierno de la nación ha suspendido las reglas fiscales para el ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/7078 de 24 de octubre de 2023 y el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2023.

Enterado el Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (nueve asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención del único integrante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **núm. 36/2023**, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO VI

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0202	23102	61900	REPOSICIÓN SOLADO EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES	9.680,00
0202	23102	61901	ADECUACIÓN SEDE A.E.C.C.	36.300,00



0316	34200	61900	REMODELACIÓN BAR PISCINA M ^a LUISA CABAÑERO	108.900,00
0316	34200	61901	REHABILITACIÓN PISTAS TENIS CALLE COPA	48.400,00
0418	93300	68105	SENTENCIAS FIRMES 5 ^a ANUALIDAD	2.800.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI				3.003.280,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				3.003.280,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				
CAPÍTULO II				
Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0215	92001	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	86.525,00
TOTAL CAPÍTULO II				86.525,00
CAPÍTULO III				
Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0410	01101	31000	INTERESES PRÉSTAMOS LARGO PLAZO	117.513,06
TOTAL CAPÍTULO III.....				117.513,06
CAPÍTULO VI				
Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0122	92004	62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARQUE MOVIL	143.000,00
0418	93300	68104	EXPROPIACIÓN TERRENOS P.O. 60/2020	104.681,94
TOTAL CAPÍTULO VI				247.681,94
TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITOS				451.720,00



TOTAL C. EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS..... 3.455.000,00

SEGUNDO. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

BAJAS

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0104	15320	61900	ADECUACION Y REFORMA VIA SECTOR S-IV CALLE JAEN	150.000,00
0104	15320	68200	ADQUISICION SOLAR CALLE IGLESIA 11 Y 12	90.000,00
0122	92010	63200	REMODELACION PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	315.000,00
0506	43120	63200	REPOSICIÓN INVERSIÓN EDIFI- CIOS MERCADO	100.000,00



TOTAL BAJAS..... 655.000,00

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Importe
0000	87000		REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA	
			GASTOS GENERALES	2.800.000,00

TOTAL REMANENTE..... 2.800.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN..... 3.455.000,00

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señor Presidente y señoras y señores Concejales. Tal como se aprobó o se dictaminó en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, bueno pues voy a detallar exactamente en qué consiste esta modificación de crédito, que tiene digamos tres subapartados o dos subapartados mejor dicho: uno, que son los créditos extraordinarios para dotar una serie de proyectos que se van a realizar de aquí a final de año y que se necesita financiación, entonces una parte son créditos extraordinarios, es decir créditos nuevos y otro, que son suplementos de crédito, es decir son partidas que estaban ya pero que necesitaban un incremento de crédito.

Estos créditos se van a distribuir en el capítulo 6, que son inversiones; capítulo 2, que son en este caso gastos por resoluciones judiciales, que ahora les comentaré; capítulo 3, que son intereses y fundamentalmente pues esos tres capítulos. Entonces el capítulo 6, lo que vamos a... en la partida de créditos de créditos extraordinarios pues son, el detalle de las inversiones será para la reposición de solado edificio y servicios sociales, del edificio servicios sociales que hay una partida destinada de 9.680 euros, IVA incluido evidentemente, de licitación; otra partida para adecuación de la sede de la Asociación Española contra el Cáncer, de adecuación en cuanto a accesibilidad fundamentalmente, de 36.300 euros; la remodelación del bar de la piscina María Luisa Cabañero, 108.900 y aquí hay que



decir que en esa remodelación, en ese importe también van incluido otros dos proyectos más, cuya ejecución se hará el año que viene porque este año ya no es posible; como son la sustitución del suelo del pabellón Luis Casimiro y la ejecución de la pista de deportes de arena.

Además, en el capítulo 6 también hay una rehabilitación de las pistas de tenis de la calle Copa por valor de 48.400 euros y el adelanto de sentencias, de una de las sentencias, de la sentencia de los Arias, la 351/2016, de 2.800.000 euros. Bien, además ahí se dotará con un suplemento de crédito para el pago de una resolución judicial que por mutuo acuerdo se llegó a la cantidad de 86.525 euros. Esto es correspondiente a la compensación por el COVID por las, digamos, el lucro cesante o la no actividad que tenía la empresa concesionaria Valoriza en torno a la zona azul. Ellos pedían en una demanda 255.850,71 y finalmente, por lucro cesante, como en todas las administraciones ha venido ocurriendo y finalmente pues por una negociación se rebajó a 86.525 de mutuo acuerdo, sin tener que llegar a un pleito.

Bien, el capítulo 3 que, como saben, es el tema de intereses, se va a dotar, se quiere dotar de 117.513,06 euros para actualizar, para pagar intereses de la deuda que tiene este ayuntamiento, que a día de hoy todavía tiene una deuda bancaria de aproximadamente 18.000.000 de euros que, como saben ustedes, son intereses variables y el Euríbor está subiendo y entonces es necesario dotarlo de mayor importe. Bien, además se van a adquirir vehículos del parque móvil por 143.000 euros, que quedó en su día desierto y ahora se ha incrementado la partida para que no vuelva a ocurrir lo mismo, así como el pago de los intereses de una sentencia, la sentencia Dayar, que, como saben ustedes, es del año 2020, la sentencia 60/2020, que en su día ya se ha pagado la sentencia, el pago principal, que eran 800.000 euros y lo que se han pagado son los intereses, que ya definitivamente nos llegaron hace poco, que son 104.681,94 euros. En total, los suplementos de crédito son 451.720, los créditos extraordinarios 3.300.280 y el capítulo 3 de intereses, como acabo de decir, 117.513, de tal manera que los créditos extraordinarios y suplementarios necesarios son 3.455.000 euros.

Bien, esta necesidad de crédito es simplemente cambiar, es de lo que se trata la modificación, extraer esos créditos de partidas que no se van a realizar porque son por imposibilidad física y por disponibilidad de remanente de crédito. Concretamente, la adecuación se va a detraer parte de la partida que estaba consignada para la adecuación y reforma de vía del sector 4 de la calle Jaén. Esta partida había un presupuesto disponible de 240.000 euros, de los cuales se van a detraer 150.000 y se van a dejar 90.000 para adecuar de aquí a fin de año lo que es la calle Jaén, el asfaltar, en fin, adecuar aquello, que es hasta donde nos da tiempo. Asimismo, había una partida prevista de adquisición del solar la calle Iglesia 11 y 12 de 90.000 euros, que se va a detraer también entera porque era una partida que era, digamos, una valoración por encima, pero sin haber llegado a un justiprecio y sin haber negociado con los propietarios, con lo cual no se había hecho absolutamente nada y, bueno, pues esa partida la vamos a detraer para hacer los proyectos que he comentado anteriormente. Hay otra partida, que son 315.000 euros, que nos van a ayudar a financiar lo que he comentado anteriormente, que es la remodelación de la planta baja de este edificio, del ayuntamiento y que aún no hay un proyecto, con lo cual



pues evidentemente no da tiempo a hacer nada y vamos a aprovecharlo. Y luego había otra partida de 100.000 euros para reforma del mercado, que se llevará el año que viene, está contemplado, pero que aún no había proyecto ni había licitación y, por lo tanto, tampoco era posible ejecutar.

Y esto es lo que llamamos el total de las bajas de partidas que ayudarán a financiar lo que anteriormente he expuesto. Y fundamentalmente vamos a disponer del remanente líquido que hay ahora mismo, que son 2.800.000 euros, con lo cual la cantidad total que tendríamos para financiar los proyectos anteriormente son la misma que necesitamos, es decir 3.455.000 euros. En definitiva, decir que hay que hacer un apunte y es que el remanente de este año se puede acometer por la exención del Ministerio de Hacienda en cuanto al equilibrio presupuestario. Es decir, saben ustedes que en el año 21, 22, 23, aunque no se cumpla la estabilidad presupuestaria, que es los ingresos y los gastos que estén equilibrados, este ayuntamiento no lo cumple, pero aún así podemos disponer del remanente porque ha habido una exención, ya digo, del 21, 22 y 23. El año que viene no va a poder ser así, no se va a poder disponer del remanente porque no cumplimos la estabilidad presupuestaria. Entonces, bueno, esto así a groso modo es lo que les puedo contar sobre la modificación presupuestaria que hemos traído. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, este Pleno debería ser el Pleno de debate de tasas y ordenanzas fiscales. En su lugar, tenemos un único punto con una modificación de crédito de 3.400.000 euros, donde la mayor partida, 2.800.000, se destina al pago de la sentencia de los terrenos del cementerio, a pesar de que ya está aprobado un plan de pago anual. En contrapartida, se da de baja 655.000 euros para proyectos de mantenimiento y mejora de la ciudad, como son la reforma y adecuación de la calle Jaén, que contaba con 240.000 euros y se queda en 90.000 por si hay que parchear algo; o los 100.000 euros que se destinaban a la climatización del edificio del mercado.

Sabemos, lo tenemos claro, que el Partido Popular va a utilizar la herencia recibida como mantra durante toda la legislatura, pero cuando vuelve a utilizar 2.800.000 de remanente líquido de tesorería, no dice que ese dinero es gracias al anterior equipo de gobierno. Si ustedes adelantan sentencias es porque la situación en la que han recibido el ayuntamiento es bastante mejor que la que nos encontramos hace cuatro años. Si el pago a proveedores está en veinticuatro días es porque no lo hemos hecho tan mal, no porque el Partido Popular sea un gran gestor. Cuidado con el pago que no es necesario adelantar, no sea que en el futuro vaya en detrimento del pago a proveedores, las nóminas de los trabajadores o los seguros sociales, por citar algunos, porque el plan de pago se hace en función a los recursos que hay y del pago del resto de recursos. Usted no garantiza, señor Alcalde, que con esta modificación no vaya a poner en riesgo el equilibrio económico del ayuntamiento para tener el año próximo un presupuesto un poquito más engordado.



Desde luego, no entra en el interés político de Izquierda Unida hacer más rico a quien ya lo es, repito, cuando ya hay un plan de pago aprobado y mucho menos en detrimento del mantenimiento y la conservación de la ciudad. Con este punto el Partido Popular actúa en beneficio particular de unos pocos en lugar del beneficio colectivo de toda la ciudadanía y, por tanto, no va a contar con el apoyo de Izquierda Unida. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, pues en principio la herencia es que va a ser bastante difícil de olvidar, no sólo porque irá saliendo periódicamente, sino también porque es que está en boca de todas las intervenciones prácticamente de todos los Plenos, pero curiosamente en la bancada de la izquierda, que es la que inicia la intervención. No se pone en duda que ustedes hayan hecho o no ponemos en duda, por lo menos desde el Grupo Vox, que ustedes hayan hecho en su legislatura anterior una gestión que haya sido correcta y que hayan podido salir pues pensando ustedes que habían cumplido con su deber lo mejor que pudieron, que para eso es para lo que estaban en el gobierno, pero vamos, que las cosas se pueden hacer de otra forma. Y, bueno, tampoco se puede decir que es que el Partido Popular todavía no ha tenido tiempo a gestionar prácticamente porque lleva muy poco tiempo ejerciendo. Ese discurso de que viene el coco, de que siempre cualquier modificación que se hace es para favorecer a unos pocos, que pocos serán, cuando en la misma comisión en la que estuvo usted, señor Manchón, al igual que yo, la señora Interventora pues dijo que lógicamente suponía un ahorro de intereses el adelantar el pago de esa anualidad, no creo que esos intereses vayan a redundar sólo en unos pocos ciudadanos, sino que redundarán en el interés de todos los que formamos parte de esta ciudad.

Antes de que me diga luego en la réplica, por si acaso, que antes decíamos que no nos gustaban las aportaciones extraordinarias y los planes de de crédito, es cierto que siguen sin gustarnos pero es cierto que manejar un ayuntamiento pues parece que se parece mucho a manejar un barco, que uno lo puede tener muy sujeto por el timón pero puede venir un vendaval de vez en cuando. La diferencia en este plan de ajuste o en esta modificación de crédito pues a qué destinamos o a qué se destina el dinero. Nosotros sí somos partidarios de que se adelante el pago de la quinta sentencia si con eso conseguimos ahorrar intereses. Si se da usted cuenta, todos los primeros destinos o todas las primeras partidas, la reposición del solado del edificio de los servicios sociales, la adecuación de la sede de la Asociación Española contra el Cáncer, la remodelación de infraestructuras deportivas, el bar de la piscina María Luisa Cabañero y lo que ha aceptado el señor Gómez y la rehabilitación de las piscinas de la calle Copa redundan en toda la ciudadanía de Puertollano, no sólo en unos cuantos elegidos. Lo que estamos haciendo, lo que está haciendo el dinero que pretende destinar el equipo de gobierno creo que es mejorar infraestructuras de uso público y facilitar el deporte, que luego nos vienen los problemas y luego hablamos, nos hacemos de cruces cuando decimos que la juventud no tiene lugares de ocio, no tiene infraestructuras de ocio. Si ahora estamos tratando de mejorarlas, pues parece, sinceramente, poco criticable.



El problema viene, efectivamente, que entre sentencias firmes, gastos por resoluciones judiciales, intereses, expropiaciones pues se nos van 3.000.000 de euros, pero es que no hay más motivo. Eso está ahí y lo que nos queda, porque todavía nos queda. Y la adquisición de vehículos del parque móvil pues tampoco creo que sea un capricho ni una cosa que no pueda esperar. Respecto a dónde saca el dinero, si lo que se retiran son proyectos que no iba a dar tiempo a llevar a cabo en la legislatura, como la reposición en la inversión de los edificios del mercado y la remodelación de la planta baja del ayuntamiento porque no estaban los proyectos hechos, pues tampoco entiendo que sea descabellado retirar los fondos que estaban destinados a eso si no se puede llevar a cabo. Igual que replantear la adquisición del solar de la calle Iglesia o la adecuación de la calle Jaén, que no se elimina, sino que se pospone. Entiendo que será ésa la actitud del equipo de gobierno o al menos así es como lo entendemos, que ninguno de esos proyectos va a dejar de hacerse, sino que necesita más tiempo de maduración y se retomará pues supongo que en el presupuesto para el próximo año.

Por nuestra parte, bueno, sí, preocupados lógicamente porque el año que viene ya hay que ceñirse y cumplir la estabilidad presupuestaria. Se termina la exención. Exención de la que pues se ha disfrutado durante los últimos tres años, pero bueno, una vez visto el expediente de modificación de créditos, por nuestra parte lo vemos sensato y votaremos a favor del mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas a todas, compañeras de Corporación. Es un gusto para mí volver a incorporarme a este Pleno y volver a representar a la ciudadanía de de Puertollano. Y, bueno, quería agradecer en primer lugar al señor Gómez la exposición porque es verdad que, aunque no he estado, sí que desde casa he estado siguiendo los Plenos más y mejor, lo que lo que mi bebé me permitía y creo que es la primera vez que les oigo a ustedes explicar con detalle lo que es un punto del orden del día para que la ciudadanía se entere de que de lo que traemos. De verdad, no he visto hasta hoy ese respeto que creo que la ciudadanía merece a la hora de explicarlo y explicarlo con claridad porque el señor Gómez es verdad que ha detallado punto por punto todas las cuestiones. Creo que son necesarias para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad comprendan qué es lo que traemos, en qué consiste una modificación de crédito, por qué se hace y por qué no.

Y lo decía el señor Manchón y lo comentaba también el señor Canal lo del tema de la herencia recibida. Pues sí, señor Canal, esto también es herencia recibida. Tener 15.000.000 de euros disponibles en el remanente de tesorería para incorporar al presupuesto, ya sea para nuevos créditos o para suplementos de créditos, también es herencia recibida y una herencia buena. También tenemos muchas cosas buenas en el Partido Socialista, señor Canal, aunque le cueste verlo. Y agradecerle pues también esa defensa que hace usted del Partido Popular, que a veces también parece usted que esté más en este lado que en aquel, pero bueno.



Fíjese que el año pasado, no recuerdo exactamente, cuando nosotros trajimos aquí esa modificación de crédito en la que hicimos una amortización de 4,8 millones de euros, no recuerdo exactamente qué votó, pero siempre se ha mostrado usted en contra de las modificaciones de crédito hasta ahora.

Bueno, también me parece, y lo decía el señor Manchón, que este Pleno es un tanto anómalo, señor Alcalde, por dos razones. No recuerdo, en primer lugar, que un Pleno ordinario se retrasara en el tiempo, contraviniendo los pactos alcanzados al inicio de legislatura, pero bueno, comprendo que muchas veces las cosas vienen como vienen y se retrasan, como nos dijeron ustedes, creo que fue en Junta de Portavoces, para traer nuevos puntos o que diera tiempo, pero es que no han traído esos puntos. Echamos de menos, lo decía el señor Manchón, las tasas y las ordenanzas, que las viéramos en este punto y me temo que a estas alturas de año, teniendo en cuenta que todavía tendremos que trabajar esas tasas y ordenanzas y que luego tendremos que tener un Pleno de presupuestos, me temo que alguno de ellos deberá ser extraordinario y, por tanto, esperemos que les dé a ustedes tiempo para no entrar con los presupuestos prorrogados. Comprendo que a lo mejor ustedes no venían a gobernar, les ha venido un poquillo grande el asunto, pero hay que ponerse las pilas, señor Alcalde, que la ciudad no espera.

Bueno, vamos a entrar en materia ya, que lo que nos ocupa es, lo ha explicado muy bien el señor Gómez, una modificación de crédito, una herramienta que se puede utilizar gracias a esas exenciones de las reglas fiscales y gracias al remanente de tesorería, como decía antes, esa herencia recibida también de 15.000.000 de euros que tenemos en remanente de tesorería y gracias también a haber eliminado el plan de ajuste un año antes. Cuando cuenten ustedes a la ciudadanía, que me consta que van diciendo también a asociaciones eso de que no hay dinero. Hombre, cuéntenles también que van a poder amortizar deuda y que van a poder hacer inversiones gracias a un remanente de tesorería de 15.000.000 de euros, de los cuales ya se ha incorporado creo que son aproximadamente 7.000.000 al presupuesto.

Pues lo decía el señor Gómez, lo contaba muy bien y voy a intentar no extenderme mucho precisamente por eso, que tiene esas tres partes. Esa primera parte de créditos extraordinarios, que son dotación de fondos nuevos para los que no estaban destinados y la verdad es que estamos bastante de acuerdo con las partidas a las que se destinan. Adelantar la quinta anualidad de sentencias correspondiente al año que viene, de tal manera que quede disponible en presupuesto esos 2,8 millones de euros para hacer otras cuestiones. Hicimos, como les digo, lo mismo el año pasado para eliminar el plan de ajuste. Amortizamos 4,8 millones de euros de deuda y eliminamos ese plan de ajuste y además realizamos inversiones por un valor de 2,7 millones de euros, lo que van a amortizar ustedes de deuda.

Por otra parte, la reposición del solado en edificios sociales creo que ni una pega con respecto a esto. Creemos que es necesario, más después de esa remodelación que se ha hecho de eficiencia energética.

La remodelación del bar de la piscina María Luisa Cabañero, también muy



necesaria para dar servicio a la ciudadanía este verano porque el bar es verdad que se encuentra en unas condiciones que hay que modificar.

Rehabilitación de las pistas de tenis de la calle Copa. Creo recordar que también nosotros íbamos a hacer una inversión en estas pistas con una subvención de la Diputación y, por tanto, no podemos estar más de acuerdo.

Y adecuación de la sede de la Asociación Española contra el Cáncer. Creo que se lo... bueno, no voy a decir afeamos porque tampoco es afeamos, pero que se lo comentamos en la comisión informativa que esto, a pesar de que se venda muy bien, no es cierto, no se va a remodelar la sede de la Asociación Española contra el Cáncer. Lo que se va a remodelar, se va a adecuar es un edificio municipal que, además, alberga, entre otras, a la Asociación Española contra el Cáncer, como a la banda AMC y además la asociación el Timón, pero bueno, independientemente de eso, la accesibilidad es necesaria en los edificios municipales y está muy bien que se trabaje en ella.

Los suplementos de crédito pues es complementar esas partidas que ya tenían crédito pero que, bueno, pues por lo que sea resulta insuficiente y hay que complementar, hay que ampliar.

El tema de la compensación a la empresa Valoriza, tras llegar a ese acuerdo que comentaba el señor Gómez. Temas de intereses pendientes y además la adquisición de vehículos, más que necesarios para los servicios públicos, que ya se inició la pasada legislatura y que, como decían, quedó desierta, pues han subido mucho los precios.

Hasta aquí todo bien. Creemos que en líneas generales son todo cuestiones necesarias. En total, 3.455.000 euros. Pero llega la tercera parte de esta modificación de créditos, la financiación y aquí es cuando creo que pinchan. Teniendo disponible aún bastante dinero de remanente de tesorería, podrían haber destinado directamente ese dinero, porque realmente son 3 millones y medio y van a destinar ya 2,8 millones y esos 600 y pico mil euros podrían haberse destinado también de remanente, pero deciden dar de baja las siguientes partidas que comentaba el señor Gómez.

Con respecto a la adquisición del solar de la calle Iglesia, números 11 y 12, señor Gómez, no se puede hacer una negociación con los propietarios. Esto no es la vida privada. En el servicio público los procedimientos son diferentes. Hay que hacer unos pliegos, hay que hacer otras cuestiones distintas y se hizo una valoración grosso modo para hacer la reserva, pero los proyectos luego hay que ponerlos adelante, hay que sacarlos adelante.

La remodelación de la planta baja del ayuntamiento pues es cierto que nos entristece, ya que se está realizando esa gran obra de eficiencia energética que iniciamos la pasada legislatura, que la planta baja del ayuntamiento no se haya proyectado y es que, bueno, pues es un espacio que está bastante creo que desaprovechado y la intención era realizar esas divisiones para despachos, para



poder atender directamente a la ciudadanía y que no se pierdan en ese ir y venir entre los departamentos municipales.

La reposición de inversión de edificios del mercado, 100.000 que iban destinados a cambiar la climatización. La climatización, que tantos problemas ha dado a los comerciantes del mercado y a la propia ciudadanía, por supuesto. Y, bueno, y que creo que han considerado ustedes también un poco prescindible y han retrasado para el año que viene.

Y la adecuación y reforma de la calle Jaén, a la que quitan 150.000 euros. Una calle que da servicio a más de 4.000 vecinos entre los barrios de Constitución y del Poblado y que además también da servicio a la barriada de Santa Ana. Pero no sólo eso. sino usuarios de centros deportivos, comunicación con el complejo petroquímico, el instituto Galileo Galilei y se va a quedar en asfaltado y algunos arreglillos, según nos contaba también el señor Trujillo en comisión.

Decían también que era todo por falta de trabajo administrativo. No, señor Trujillo, no es falta de trabajo administrativo; es falta de impulso político, que no le han sabido dar. Porque decía el señor Alcalde que en estos tres meses, comentaba el otro día en prensa, nos hemos dedicado a aprender, decía usted, pero ese tiempo de aprendizaje le ha costado a la ciudadanía proyectos importantes. Creo que estos proyectos podrían haber salido adelante. Aquí no se proyecta la primera mitad del año y el resto del año se vive de esas rentas. No, se trabaja con ahínco 24/7 y espero que eso también lo hayan adquirido en este tiempo de aprendizaje.

Y otra cosa que decía usted, señor Alcalde -como ve, he leído mucho, he tenido mucho tiempo entre cuidar al bebé y no-, que decía usted en el Pleno de investidura también: “Seré el Alcalde de todos. No vengo a la política para ir contra nadie, sino para ofrecer una manera diferente de gestionar”. Pues esperamos que el movimiento se demuestre andando porque hasta ahora han ido ustedes contra todo para tapar un poco el estar gestionando más bien poco. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “¿Yo tengo la palabra? ¿El Partido Popular no la tiene? Pues pensaba que me tendría que dar alguna réplica el Partido Popular, pero bueno, si usted quiere que yo gaste mi segundo turno, pues simplemente agradecer al señor Canal que no ponga en duda el trabajo hecho en la pasada legislatura, pero sí preguntarle que si usted sabe cuánto va a ser el ahorro de los intereses porque yo desde luego no he tenido esa información, entonces también saber esa información, que nos vendría bien conocerla para ver si va a redundar tanto en la ciudadanía como usted ha dicho. Y que espero que dentro de unos meses no venga el coco, como usted ha anunciado y yo tenga que recordárselo. Ya está. Nada más. Como me ha dejado usted a medias, señor Alcalde, pues tendré que hacerlo por prensa.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor



Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Bueno, el coco sabe usted que más de una vez nos lo sacaremos el uno al otro, o sea que venga o no venga tendrá que salir a relucir. Exactamente sé lo mismo que usted, ha estado usted en la misma comisión que yo, es decir, que se dijo que se iban a ahorrar intereses. La cantidad exacta no se dijo. También es cierto que no se lo he preguntado a la señora Interventora, que estoy seguro que no habría tenido ningún inconveniente en facilitarlo.

Señora Caballero, me alegra verla y con la fuerza que viene, que entre toma y toma se nota que ha aprovechado usted muy bien el tiempo. Por supuesto que el PSOE ha hecho buenas cosas, eso no lo niega nadie. Las herencias ya sabe usted que pueden ser buenas, malas o mixtas. Se pueden aceptar, se pueden rechazar. En este caso no, hay que cogerla, pero vamos, que por supuesto que en el tiempo que han estado han tenido tiempo de hacerlo. Fíjese si habrán hecho cosas buenas o cosas que nos hayamos creído que son buenas, que sabe que hemos votado con ustedes, por lo menos desde que yo sucedí el señor González, en más de una ocasión. Que no hemos sido el no continuo y el no perpetuo.

No hago defensa del Partido Popular ni hago defensa del equipo de gobierno, y no me mueva usted la cabeza. No hago defensa por una sencilla razón, porque ya son mayorcitos, ya sabrán ellos defenderse. Tenga usted en cuenta que nosotros no estamos en el gobierno y que ni siquiera tenemos pacto de legislatura con el equipo de gobierno, entonces se tienen que defender solos, pero bueno, hay algunas cosas en las que podemos coincidir, lógicamente a nivel ideológico más que con ustedes y entonces, pues bueno, puede que alguna vez parezca que lo estamos defendiendo pero porque estamos diciendo algo en lo que coincidimos, pero créanme que aquí no está... hasta el rabo todo es toro y ya lo veremos con los presupuestos.

¿Por qué puede parecer esa defensa también? Porque creo que todos tenemos un compromiso, sobre todo, vamos, todos lógicamente porque integramos una lista, pero sobre todo pues el señor Manchón, el señor Muñiz, el señor Alcalde y yo mismo encabezamos una lista, hicimos un debate y todos teníamos nuestras soluciones, nuestras ideas, nuestros planteamientos y le vendimos a los ciudadanos, porque así lo creíamos o al menos yo así lo hice, que teníamos la solución para mejorar la vida de nuestros vecinos. Habrá que ver si sabemos hacerlo o no, pero bueno, el movimiento, usted lo ha dicho, se demuestra andando. Habrá que empezar a dejar que gire la rueda.

Y poco más, únicamente eso, que no confunda usted, aunque hoy estamos más separados de la señora Amaro. Ha sido ha sido una casualidad, pero hoy tenemos aquí prácticamente... Pero que no confunda, que no es ninguna defensa del Partido Popular, sino de una propuesta que consideramos aceptablemente razonable. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?"



D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Bueno, pues yo estaba esperando la réplica del señor Gómez, incluso la del señor Alcalde. Creo que ya se ha dicho... Creo que he dicho bastante, no creo que tenga que abundar más, entonces bueno, pues estaba esperando ese segundo turno para contestarles a ustedes, pero si no nos dicen nada, pues no tenemos nada más que añadir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Señora Caballero, en primer lugar pues estoy convencido que su incorporación al Pleno va a elevar el nivel político, no me cabe duda, porque usted ha expuesto muy bien, con mucha brillantez lo que es la modificación presupuestaria. Además, veo que ha aprovechado el tiempo, como bien ha dicho, pero le ha faltado una clase. Vamos a ver, ustedes confunden, ya lo vengo oyendo reiteradamente, la disponibilidad, el remanente con el líquido. ¿Ustedes saben lo que es la tensión en tesorería? Ustedes saben que el ayuntamiento tiene que pagar facturas, tiene que pagar las nóminas, como el señor Manchón ha dicho muy un poco alarmantemente. ¿Va a tener dinero el ayuntamiento para pagar las nóminas? No se preocupe, señor Manchón, pues claro que sí y para pagar a los proveedores y mantener el pago a proveedores en veintitantos días. ¿Por qué? Pues porque podíamos haber hecho un mayor uso del remanente, pero hacer eso sí que hubiera sido imprudente totalmente. Hemos hecho el uso que debemos de hacer para hacer las cosas equilibradamente. Entonces, claro que había remanente de tesorería, pero ahí sí que podríamos poner en riesgo el pago a proveedores, la productividad de los trabajadores, las nóminas, etcétera.

No confundan los 15.000.000 que han que han aireado a los cuatro vientos que dejaron. Que no dejaron 15.000.000. Exactamente el día 31 de mayo había 6.933.039 en tesorería, líquido, en cuentas y eso significa que si usted empieza a pagar a proveedores... Bueno, datos de tesorería. No haga usted así. Que no, señor Muñiz, yo no me los invento. 31 de mayo, 6.933.000, no 15.000.000. Porque los 15.000.000... Déjenme que acabe. No me interrumpa, por favor. Yo no lo interrumpo. Los 15.000.000 es remanente de tesorería. El ciudadano medio no sabe qué es eso. Ustedes le cuentan que es que hemos dejado 15.000.000 y la gente se cree que hay 15.000.000 en el banco. Eso no es cierto. Los 15.000.000 son remanentes de tesorería, que es la diferencia entre ingreso, entre previsiones de ingresos, obligaciones de pago, etcétera y una serie de fórmulas correctoras. Entonces no se puede jugar con el lenguaje de esa manera porque se crea una falsa expectativa en la población y no es cierto. La tesorería tiene la obligación de mantener el suelo de fondos en los bancos para garantizar el pago a proveedores, las nóminas, etcétera, etcétera, etcétera. Y las sentencias también, que todavía nos queda mucho, por cierto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Pues simplemente puntualizar al señor Manchón, cuando dice que este equipo de gobierno no cuida el mantenimiento. Yo creo que está usted totalmente equivocado. Esta modificación de crédito viene para hacer mantenimientos en edificios municipales. ¿En cuanto que hacemos ricos o no hacemos ricos? Le recuerdo, señor Manchón,



que quien ha hecho rico con sentencias judiciales han sido los equipos de gobiernos anteriores. No, pero usted estaba aquí en el gobierno y usted apoyaba también al gobierno. Le recuerdo que quien ha hecho ricos son sentencias judiciales, 22.000.000 de euros, señor Manchón. En cuanto al mantenimiento, pues evidentemente tenemos que quitar partidas, y en esto también va para la señora Caballero, bienvenida, porque ustedes han sido incapaces de gestionar esas partidas que habían presupuestado. No tenían absolutamente ningún proyecto ni lo han hecho.

A quien no espera la ciudad, señora Caballero, en estos próximos tres años y medio que nos queda es al Partido Socialista para gobernar. Yo lo siento mucho por ustedes, pero la ciudad ha decidido que se merecía otra cosa. Yo creo que no tenemos que confundir a los ciudadanos, señora Caballero. Ustedes, si vienen aquí a justificarse, cedieron un edificio a una asociación de gente que tenía discapacitados que no pueden acceder a los baños. No quiera embarrar el tema de la reforma de la asociación. Tenemos que darle accesibilidad porque hay gente que va en silla de ruedas y tiene escaleras y no tiene acceso a los baños. Por eso hay que hacerlo y por eso hay que prever una partida. Y la asociación el año pasado ya estaba operativa, señora Caballero.

En cuanto a... Habla usted de la calle Jaén. Evidentemente, la calle Jaén vendrá aquí a otro Pleno. Usted sabe que el Sector IV-Abulagar... Sabe cómo está el Abulagar. Está judicializado. Se lo vuelvo a recordar. La calle Jaén, como tal, sabe que es un trocito de calle. El resto se abrió como camino, señora Caballero. Yo creo que no soy yo quien se lo debería explicar. Usted ha estado en el gobierno anterior y sabe cómo está el Abulagar: judicializado. ¿Por qué no se ha hecho durante el mandato anterior este proyecto para echar el asfalto o poner el acerado en la calle Jaén? Deberían contárnoslo ustedes a nosotros, no recriminarnos que hemos quitado un dinero que ustedes no fueron capaces de gastarse. Nosotros vamos a arreglar la calle Jaén, a pesar de que tenemos muchas cosas en contra, en este caso del Partido Socialista, que no hizo absolutamente nada en la calle Jaén ni en el Abulagar. Lo dejó aparcado, está judicializado. Y será otro debate en una comisión y en un Pleno y se lo contaremos a los ciudadanos lo que pasó con el gobierno socialista y con el Sector IV-Abulagar, que le recuerdo que está judicializado.

En cuanto a los proyectos que hablan, que se ha quitado del mercado. No se ha quitado nada, señora Caballero. Si usted tiene el proyecto de la climatización, que se le llena boca de decirlo, por favor entréguenoslo y lo ejecutaremos. No existe proyecto de climatización del mercado. Esos 100.000 euros, les recuerdo por si se le ha olvidado, estaban previstos inicialmente para una partida de arreglar la impermeabilización del parking exterior, no para la climatización, que no existe ningún proyecto. Si no, pídalo en los servicios municipales, a ver si está. Es una pena que usted, que ha estado en el gobierno anterior, no sepa que ese dinero, que lo pusieron ustedes, no saben ni para qué era. La verdad es que es un poco triste. Con lo cual, yo creo que no hay que engañar a la gente. Venimos a trabajar y es cierto que vamos a tener mucho trabajo porque la gestión del anterior equipo de gobierno ha sido bastante... diremos pobre. Diremos pobre porque tenemos cantidad, les digo, de partidas presupuestarias que no fueron capaces de ejecutar, que no tenían



presupuesto, que no había... O sea, perdón, había presupuesto, pero no había proyectos y no se han podido ejecutar.

No quiero volver a recordarle otra vez los fondos EDUSI. Seis años y no tienen ni los proyectos, ni tenía los proyectos redactados ni presentados a este ayuntamiento. A día de hoy, señora Caballero, nos faltan proyectos del EDUSI. Estamos a 31 de octubre y nos faltan proyectos. Ésa es la gestión que lleva realizando su gobierno anterior. Vienen a darnos ejemplos de gestión. Es realmente lamentable que este ayuntamiento, 12.000.000 de euros que teníamos de los fondos europeos y no tenemos los proyectos y eso se debe a su a su gestión o a no haber realizado la gestión que deberían haber realizado, con lo cual yo creo que sobra que ustedes pretendan ahora embarrar y decirle a la ciudadanía una realidad que no es tal y ustedes lo saben perfectamente.

Este equipo de gobierno tiene claro que viene a trabajar, a gestionar y evidentemente a cuidar a todos los ciudadanos. Nosotros no cuidamos a unos ciudadanos de primera y a unos de segunda. Cuidamos absolutamente a todos y venimos a gestionar los bienes públicos como se merecen, invirtiendo en la ciudad, intentando recuperar la ciudad que hemos heredado y evidentemente la gestión que viene de atrás pues va a ir saltando porque está ahí. Ustedes no han sido capaces de gestionar ni las partidas presupuestarias que tenían, pero ni en este año ni en los años anteriores, pero bueno, seguiremos debatiendo. Bienvenida otra vez al Pleno y que usted tenga claro que tanto mi equipo de gobierno como el que le habla va a luchar por los intereses de todos los ciudadanos de la ciudad.”

MOCIONES

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Y antes de pasar a ruegos y preguntas, tenemos que... Llegaron dos mociones por parte del Partido Socialista, que llegaron en tiempo pero considera este Presidente que no en forma y queríamos votar la inclusión o no en el orden del día. Y les aclaro, para que todo el mundo tenga la información, a criterio de este Presidente no corresponde que estas mociones entren como puntos del orden del día pero, aún así, se va a votar. En la Junta de Portavoces del día 10 de junio de 2021 se acordó que las mociones deben ser sobre asuntos de competencia plenaria de este ayuntamiento.

La primera moción que presenta el Partido Socialista, solicitando un incremento de la partida para cooperación internacional, a criterio de este Presidente no corresponde a este Pleno y más bien sería un ruego, puesto que ya hay una partida presupuestaria. Como debería saber el Partido Socialista por su dilatada experiencia en el gobierno de esta ciudad, aunque se debatieran en este Pleno, este ruego como moción no tendría carácter vinculante y no genera efectos jurídicos ninguno, tan solo un compromiso político y su aprobación no tendría carácter vinculante, como he dicho antes. Sería necesario crear un expediente de modificación de créditos y que se aprobara en Pleno la propuesta de modificación.



Les rogaría que, si quieren traer esta propuesta, pues que lo hagan en la parte que corresponde, que sería ruego para ampliar la partida que tiene este ayuntamiento en cooperación internacional. Que realicen el ruego en el punto del orden del día que corresponda, pero no así como una moción porque no se considera moción, sino ruego.

Pasamos a votar si se incluye esta moción o no en el orden del día. ¿Votos a favor? No, estamos votando si se incluye, no, señor Muñiz. No, sólo se vota si se incluye o no. Si se incluye, pues la debatimos. Si no se incluye, no se debate, señor Muñiz. Bueno, pues ruego y preguntas la aporta usted, señor Muñiz. Muchas gracias.”

El Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de once votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (nueve asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), ACUERDA:

No incluir en el orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “En cuanto a la segunda moción que presenta el Partido Socialista, como se aprobó en la Junta de Gobierno del 10 de junio del 2021, no correspondería a este Pleno tomar ninguna decisión por no ser este Pleno quien tiene legalmente atribuida la competencia de la propuesta que plantea el Partido Socialista o que quiere plantear. En este caso, es una moción que va relacionada con los puntos PID, como saben en todos los concejales. Les leo el título: “Moción para la continuación de la prestación del servicio de los puntos de inclusión digital en Puertollano que plantea el Partido Socialista”. Pues les decía que este Pleno no tiene atribuida la competencia de la propuesta que quiere plantear el Partido Socialista. Es la Diputación quien tiene la competencia del tema que plantea el Partido Socialista. Una moción política que en este ayuntamiento no tenemos atribuida en este Pleno. El pronunciamiento de este Pleno con esta moción no tendría ningún efecto ni tendría ningún carácter vinculante, con lo que el Partido Socialista debería exponerlo en ruegos y no como moción, nuevamente. Además, me gustaría informarles, si no lo ha hecho ya su grupo político, puesto que tienen representantes en su grupo político en la Diputación, que los puntos PID no desaparecen, que su información que plantean en la moción es errónea. Los puntos PID siguen hasta el 2025 con un mantenimiento que paga la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante fondos europeos; que los contratos de los dinamizadores, que son las personas que dan servicio y atienden, terminan este mes de octubre porque así lo determinó la Diputación Provincial de Ciudad Real; que lo que ha hecho el nuevo equipo de gobierno de la Diputación es dotar de más dinero para que el año que viene se pueda contratar a nuevos dinamizadores porque los que están actualmente terminan el contrato.

Para su tranquilidad, pues les vuelvo a decir que la Diputación ha



incrementado en 2,8 millones de euros para poder mantener y poder contratar a estos dinamizadores y a siete especialistas que atenderán a todos los municipios. Destinará nuevos contratos para poder dar los servicios que se venían dando a los municipios y que este ayuntamiento va a tener dinamizadores nuevos dentro de los puntos de inclusión digital. Recordarles que los puntos de inclusión digital van a estar ahí hasta el 2025 porque no se pueden mover. No entendemos muy bien las explicaciones que les han dado el Partido Socialista desde la Diputación. Y quiero que quede claro, y así lo pueden comprobar en la en la ley de bases de régimen local, que en todo caso la no inclusión de las mociones ajenas a las competencias del plenario, como éste es el caso, ni limita ni impide el ejercicio de los derechos de los concejales, sino que se lleva a cabo en el ejercicio de un estricto marco legal y reglamentario que señala los temas que pueden ser y no deben ser objeto de debate. Sin más, pasamos a votar si incluimos esta moción en el orden del día o no.”

El Pleno, con asistencia de veinte de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de once votos en contra emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (nueve asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), ACUERDA:

No incluir en el orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Muy breve porque además me quedé a medias en el pasado Pleno ordinario. Le preguntaba sobre la EDUSI, la pérdida de proyectos en el plazo en el que habíamos



estado y usted volvió a decirme, y lo ha dicho hace un momento, lo de los seis años, los famosos seis años. Parece usted que se le olvida que tuvimos dos años de pandemia en pleno proyecto de la EDUSI, entre el año 20-21. Usted esos años no sé si es que estaba... No sé dónde estaría, pero vamos, yo creo que todas las administraciones en general, la europea, no sólo el gobierno de España, el regional y por supuesto Diputación o el gobierno local pues estuvieron gestionando una pandemia. Mi pregunta y lo que me faltó por comentar ese día es: ¿Usted ha hecho algún escrito para solicitar una prórroga y poder volver a recurrir a esos fondos de la EDUSI, a esos 12.000.000, como usted dice, o 7.000.000 que quedarían todavía pendientes de ejecución, debido a la situación económica en la que se encuentra el ayuntamiento de Puertollano?

Y otro punto que quería preguntarle es sobre una cuestión, que además apareció ya en algún en alguna comisión, una propuesta de un ciudadano de Puertollano, que además se ve acompañada por la asociación Aldabón, en la que solicitan una reestructuración o una modificación del acerado para permitir el acceso o la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Ya que ustedes han traído hoy aquí una propuesta, que es loable, por lo tanto ha contado con la abstención. Porque es cierto que yo no estaba de acuerdo con el pago de sentencias, adelanto del pago de sentencias, pero no he hecho ninguna referencia a las pequeñas mejoras que se van a hacer en otros espacios, entre otros, como digo, la mejora de accesibilidad de un espacio municipal. Pues hay un ciudadano de Puertollano que solicitó una petición para hacer una obra de mejora de accesibilidad, que además, como digo, también beneficia a la asociación Aldabón, que también cuentan con personas con movilidad reducida y que creo que sigue a la espera de respuesta por su parte. Creo que esto es desde el mes de julio cuando tomó inicio esta petición, fue en el mes de septiembre a comisión y, a día de hoy, por lo que yo sepa, por la información que yo tengo, es que lo había hablado en la Junta de Comunidades, pero hasta ahí no puedo decir más. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Esther?”

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Buenos días, señor Presidente. Sí, nos gustaría saber si se podía llevar a cabo algún tipo de actuación en el solar de la calle Cañería, supuesto que se está utilizando como aparcamiento en la actualidad y supone un gran desahogo para los vecinos de la zona. Además, qué actos tiene pensado el equipo de gobierno para la celebración del día de Santa Bárbara y si se va a llevar a cabo algún plan de de accesibilidad al Minero con el fin de facilitar el paso a los viandantes. Además, queremos aprovechar para dar nuestro agradecimiento a los efectivos de la policía local y de los trabajadores del cementerio municipal por la gran labor que están haciendo durante estos días. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. ¿Por parte del Partido Socialista? ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenos días. Gracias, señor Presidente. Les traigo dos ruegos, un ruego y una moción-ruego. Buenos días a todos y a todas. Traigo hoy al Pleno un ruego que expongo desde mi propia



experiencia. Durante los cuatro años que tuve el gran privilegio para mí de tener delegadas las competencias en igualdad en la anterior legislatura, pude comprobar cómo se daba una situación de forma reiterada y a la que como concejala tenía previsión de dar solución. Es relativa a la primera intervención que se realiza en el centro de la mujer a mujeres víctimas de violencia de género cuando llegan hasta allí, bien de la mano de la policía nacional, a través de la unidad de atención de familia y mujer o bien de la unidad VioGén de la policía local, tras haber sido víctimas de una agresión y hasta que se les proporciona el ingreso y alojamiento en un CUR o centro de urgencias.

Al llegar estas mujeres al centro de la mujer para ser atendidas, acaban de vivir uno de los episodios más traumáticos que una mujer puede experimentar en su propia piel, que es la de sufrir una agresión por parte de su pareja o expareja. Cuando tienen este primer contacto con las profesionales del centro de la mujer, sólo han pasado unas horas desde que se ha producido la agresión, por lo que llegan en estado de shock postraumático, muy afectadas psicológicamente, costándole asimilar y dar crédito a la gravedad de lo que les acaba de ocurrir. En ocasiones son incapaces de articular palabra alguna, sumiendo en el silencio o se encuentran tan inmersas en la desesperación que no hay forma de calmar su llanto y su angustia, somatizando ésta a través de síntomas como temblores ansiedad, mareos o trastornos gastrointestinales, entre otros, teniendo que ser atendidas en ocasiones por los servicios médicos, además de por la psicóloga y resto de profesionales del centro, debido a su estado.

Desde que se activa el protocolo y hasta que se consigue su alojamiento temporal en un centro de urgencias pasan horas, puede pasar una mañana completa, incluso parte de la tarde. Además de conseguir plaza a la mayor brevedad en uno de estos recursos, hay que hacer un primer trabajo de intervención jurídico y psicológico antes de alojarlas e igualmente no es nada aconsejable que tengan que emprender un viaje por carretera para trasladarlas a otro lugar de la provincia o de la región en plena crisis de ansiedad y en estado de shock. Todavía más sangrante es cuando las mujeres llegan acompañadas de sus hijos e hijas menores, que son la mayoría de los casos, viéndose avocados a pasar horas en una silla mientras continúa la normal actividad de las instalaciones en las que se encuentran, ir y venir de gente, atención ciudadana, teléfonos sonando y trasiego del personal propio de una jornada laboral o, en el mejor de los casos, pueden pasar estas angustiantes horas en uno de los despachos, que hace de lugar de recepción improvisado.

Si ya es difícil hacer frente a esta situación por parte de las mujeres, imagínese los niños y niñas cómo pueden encontrarse tras haber sido testigos en vivo y en directo en muchas ocasiones de ese episodio violento de maltrato de sus progenitores hacia sus madres. He tenido la posibilidad de comprobar cómo se desarrollan estas primeras horas de intervención con las víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y créanme que lo que les estoy narrando es pecata minuta comparado con la vivencia. Si como mera observadora les aseguro que la experiencia marca, piensen cómo debe marcar a estas mujeres, niños y niñas.

Es por todo esto que la primera atención y su desarrollo es tan importante,



para que el resto del proceso se encauce de la mejor forma posible y, aunque las profesionales de las diferentes áreas del centro de la mujer les proporcionan ese primer contacto a través de una atención esmerada, respetuosa, empática y cuidada al milímetro para que las mujeres comiencen a sentirse seguras y protegidas desde el minuto uno, las instalaciones no reúnen condiciones para poder realizarla de forma óptima dentro de un espacio que contribuya a proporcionarles ese primer sosiego tan importante para el difícil camino que les tocará recorrer a partir de ese momento.

Como comentaba al inicio de mi intervención, dentro de mis competencias mi intención era dar solución a esta acuciante necesidad cuando terminara la actuación que por entonces se estaba llevando a cabo en el edificio de Gran Capitán de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad, motivo por el que el centro de la mujer cambió de ubicación temporalmente, pero el cambio de gobierno se produjo antes de que esta adecuación finalizara, por lo que le ruego, señor Alcalde, ahora que las obras han finalizado y están reorganizando los espacios en estas instalaciones, entiendo que con el único objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía y los servicios que desde allí se prestan, tenga a bien dotar con alguno de estos espacios al centro de la mujer de Puertollano para que allí se pueda realizar esa primera intervención con estas mujeres víctimas de violencia de género que acaban de sufrir una agresión, de una forma discreta, sintiéndose a salvo en un ambiente digno y acorde a las necesidades que conlleva darles respuesta a estas mujeres, sus hijas e hijos en un momento tan delicado que necesita ser tratado con meticuloso esmero en todos sus detalles.

Y también quería exponerles una moción convertida en ruego o un ruego-moción, no sé cómo lo podríamos denominar, porque me parece muy personal la interpretación que usted ha hecho de lo que debe contener una moción. No puedo estar menos de acuerdo con usted en este sentido. Antes de leerle el ruego-moción, este ayuntamiento tiene, entre otras, una Concejalía de Cooperación, dotada de espacio físico, recursos humanos, materiales y económicos, cuya responsable política es la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Cooperación, Discapacidad y Vivienda, doña María Sagrario Almodóvar Alcaide, que en la resolución de Alcaldía en la que se constituyen las concejalías delegadas y se les atribuyen competencias por delegación de Alcaldía cuenta con las siguientes competencias, entre otras: redacción y propuestas de proyectos de cooperación al desarrollo. Esta concejalía tiene un órgano de representación y participación de naturaleza informativa y consultiva, que es el Consejo Local de Cooperación al Desarrollo, que además tiene una comisión permanente.

En el primer párrafo del preámbulo de los estatutos del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo dice así: “El Consejo Local de Cooperación al Desarrollo fue creado en el año 2008 con el fin de facilitar la participación social en las políticas de cooperación internacional y promover la sensibilización y la educación para el desarrollo. Asumió en su constitución la representación de distintos sectores sociales no expresamente vinculados con la cooperación internacional para aunar esfuerzos también en una acción local contra la pobreza y la injusticia”.

Por poner un ejemplo más próximo en el tiempo sobre la actividad de esta



concejalía, el día 4 de septiembre tuvo lugar una reunión de la comisión permanente del Consejo Local de Cooperación para la valoración de los proyectos presentados a la convocatoria de ayudas al desarrollo 2023, comisión en la que el equipo de gobierno ostenta la presidencia y todos los grupos municipales tienen representación en el mismo con voz y voto. Además, forman parte de este consejo representantes de ONGs de ayuda al desarrollo con sede en Puertollano, entre otros colectivos, personal técnico y asesor. En la reunión realizada el día 4 de este mes, se presentaron y valoraron tres proyectos es para recibir la mencionada subvención. Uno de ellos quedó fuera por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo que finalmente concurrían a esta subvención dos proyectos: uno presentado por Cruz Roja y otro por la fundación Proclade, resultando finalista el proyecto presentado por esta entidad.

El proyecto presentado por Cruz Roja es para la mejora de seguridad alimentaria y el sistema educativo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, dependiendo del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de sus centros de educación especial y discapacidad sensorial, en los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, Argelia. El de fundación Proclade, que fue el mejor valorado y ganador de una subvención municipal de 10.000 euros, lleva por nombre “somos estrategias comunitarias para la corresponsabilidad, la seguridad humana y la autogestión en tres zonas: Bajo Atrato, Tagachi y Cartagena, en Colombia.

Díganme si todo esto que les acabo de narrar no es competencia de este ayuntamiento y, por tanto, se puede debatir cualquier cuestión que se presente en este ámbito y poder pues acordar, hacer acuerdos en el Pleno, en el que tienen representación todos los órganos de este ayuntamiento. Lo que pedíamos o lo que pediré a través del ruego-moción no es otra cosa que seguir haciendo lo que ya estamos haciendo y trabajar en el sentido que ya estamos trabajando en esta concejalía, aumentando la partida de 5.000 euros para imprevistos. ¿No se puede en estos momentos? Se puede hacer perfectamente a través de una de las modificaciones de crédito que durante el año se realizan o mediante el remanente y, si no hay, pues adquirir el compromiso de hacerlo de cara a los presupuestos del próximo año, que mediante una u otra forma nuestro ayuntamiento tenga esa previsión presupuestaria para hacer frente a estas situaciones y hacer lo que quisiéramos que hicieran con nosotros y los nuestros, al tiempo que mantenemos esa esencia solidaria que va intrínseca en la idiosincrasia de nuestra ciudad y su gente.

Y ahora paso a leerle la moción, que hemos denominado ruego al final.

El pasado 8 de septiembre, un devastador terremoto en la región del Alto Atlas, azotó con fuerza Marruecos, dejando más de 3.000 personas fallecidas y en torno a 6.000 personas heridas hasta el momento. El 12 de septiembre, nos volvía a sobrecoger esta catástrofe natural, esta vez en Libia, después de que el ciclón “Daniel” causara el colapso de dos represas cerca de la ciudad costera de Derna con una estimación de más de 20.000 personas fallecidas o desaparecidas. El 7 de octubre, Afganistán registró siete temblores de entre 4,7 y hasta 6,3 grados en la provincia de Herat, cinco de ellos en una hora, falleciendo al menos 2.500 personas,



más de 9.000 heridas, en torno a 1.300 viviendas completamente destruidas y se calcula que 4.200 personas pertenecientes a unas 600 familias se han visto seriamente afectadas por estos terremotos. Y qué les voy a decir sobre el conflicto bélico del que estamos siendo testigos prácticamente en directo, entre Hamás e Israel que está haciendo desaparecer Gaza, cobrándose centenares de vidas humanas a diario y haciendo desplazarse a miles de personas.

El Gobierno de España ya ha ofrecido su apoyo y ayuda humanitaria a estos países y también cuando hay que hacer labores de rescate, así como para su posterior reconstrucción y ofrecer a la población afectada la atención más inmediata e imprescindible para poder sobrevivir a estas catástrofes.

En el mismo sentido la práctica totalidad de gobiernos regionales y numerosos ayuntamientos han puesto sus mecanismos en marcha para ofrecer, dentro de sus posibilidades, recursos materiales, humanos y económicos a los países afectados.

Todos y todas tenemos en nuestro imaginario, las incontables ocasiones en las que la ciudadanía de Puertollano se ha movilizado a título particular o a través de entidades locales, poniendo de manifiesto su carácter generoso, comprometido y solidario siempre que han surgido causas tan justificadas como las que hoy nos ocupan, desastres naturales e incluso guerras.

En el Ayuntamiento de Puertollano, contamos con una partida en los presupuestos de la Concejalía de Cooperación para el Desarrollo, dotada de 10.000 euros, destinada a subvencionar proyectos internacionales dentro de este ámbito. Cuantía que nos consta ya se ha concedido este año al proyecto de una entidad local que ha resultado el mejor valorado y finalista dentro de los presentados a la última convocatoria realizada por dicha concejalía.

Nos alegra que se mantengan este tipo de acciones por parte de nuestro Ayuntamiento, pero consideramos que deberíamos tener algo de margen para poder atender imprevistos que pueden surgir en este sentido a lo largo del año, pudiendo acudir a socorrer a otros países azotados por situaciones de emergencia, como son los casos anteriormente mencionados.

Cuando sucede una catástrofe natural como es un terremoto, un ciclón o el estallido de una guerra, deja tras de sí una estela de sufrimiento y devastación con pérdidas irreparables como son las vidas humanas, zonas arrasadas donde familias enteras han perdido todo y cientos de niñas y niños quedan huérfanos. Es obligación apoyar en la medida de nuestras posibilidades a estas familias como si de nuestro país se tratara, hacer con los demás lo que quisiéramos que hicieran con nuestra población si estuviéramos viviendo el mismo horror.

Por todo esto, ruego se tenga en consideración por parte del señor Alcalde la creación de una partida de ayudas de emergencia de Cooperación Internacional de 5.000 € o que se dote con esta cuantía la partida ya existente, con destino a paliar las situaciones de emergencia que durante el ejercicio en curso puedan surgir.



Que se haga como hasta la fecha se ha venido realizando, mediante convocatoria, pidiendo que presenten proyectos las entidades que están trabajando en la zona afectada y que forman parte de nuestro Consejo Local de Cooperación para el Desarrollo, siendo el personal técnico de dicha concejalía quién valore los proyectos presentados.

En cualquier caso, si finalmente no se presentasen entidades y proyectos que en la zona afectada sean capaces de ejecutar la dotación presupuestaria mediante proyecto, la cuantía presupuestaria se destinará a la Agencia Española de Cooperación, al Gobierno de España, para que la emplee en su acción de ayuda a los países afectados por la catástrofe o cuestión que la motive.

Y si se llega a alguna decisión en este sentido tras el ruego o la moción-ruego, les agradecería que el resultado de la decisión se le comunicase a las entidades que forman parte del Consejo Local de Cooperación para el Desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí. Gracias, señor Presidente. Nada, un ruego muy breve. Decía el señor Gómez, agradecer sus palabras calificando mi exposición anterior de brillante y diciendo que iba a enriquecer el debate político, pero difícilmente se puede enriquecer el debate político si no hay debate. Si no nos dejan, si no hablan ustedes y luego podemos replicar, difícilmente hay un debate. Por lo tanto desearía, siempre tiene usted la última palabra señor Alcalde, en eso no hay discusión, que pudiéramos debatir realmente en el próximo Pleno. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Algún ruego o pregunta? ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. También a los ciudadanos que nos están escuchando. Tengo varios ruegos y preguntas. Intentaré ser breve porque apremia el tiempo. Respecto a los PID, yo no voy a entrar en discusión. Es cierto lo que ha dicho, van a continuar hasta el 2025 porque es un requisito de la subvención europea, pero lo que es un hecho es que el jueves día 2 ya no tendremos dinamizadores. Entonces yo lo que le voy a rogar es que se realice por parte de este ayuntamiento un contrato menor para la continuidad del servicio en las mismas condiciones o lo más parecidas posibles hasta que lleguen los dinamizadores por parte de la Diputación, que no sabemos si será en enero, febrero o marzo, cuando sea, ya que, bueno, sabemos, somos conscientes de la importancia de este servicio, que ha atendido desde el año 2021 a más de 9.000 personas.

Por otro lado, bueno, pues tengo otros ruegos y preguntas relacionadas con el área de cultura. No sé si sabrían decirme ustedes cuáles son los tres artistas más



importantes en la actualidad vivos de nuestro país, si sabrían decirme los nombres de esos artistas. Son Antonio López de Tomelloso, Pedro Almodóvar de Calzada de Calatrava y Cristina García Rodero de Puertollano. Los tres, como ven, ciudadrealeños. Los dos últimos cuentan en nuestra ciudad con infraestructuras públicas que llevan su nombre y en el caso de Cristina García Rodero pues también somos depositarios de su obra. Del currículum de Cristina podríamos estar hablando durante horas. No lo vamos a hacer aquí en este Pleno. Y cierto es que no todo el mundo se interesa en la misma medida por la cultura, otros lo hacen por el deporte o por la economía, porque cada uno elige cómo desarrollarse intelectualmente o emocionalmente, pero ustedes, como gobernantes, creo que tienen la obligación de saber quién es Cristina García Rodero, lo que significa su figura y reconocerla, ya que es la mejor fotógrafa del mundo en la actualidad.

Muchas son las localidades que cuentan en España con un espacio público cultural que lleva el nombre, no vamos tampoco a extender en la toda la geografía española. Nos van a venir a cada uno pues museos de cualquier persona destacada en el mundo de la cultura que ha aportado algo muy importante al mundo de la cultura, pero independientemente del color que gobierne creo que, y esto hay que dejarlo claro, esto no va de colores políticos, hay que reconocer la figura de los artistas cuando aportan cuando son muy importantes y llevan el nombre de nuestras ciudades por España y por el mundo.

Recientemente, el museo Cristina García Rodero, en marzo del 2023, ha sido declarado como centro de fotografía de Castilla-La Mancha por parte de la Junta de Comunidades. Es un paso más de los que hay que dar, porque quedan pasos por dar. A partir de ahora ya desde junio los tienen que dar ustedes con la Junta. Y cuando se concede este privilegio al museo Cristina García Rodero, no tampoco cuando se le concede en marzo, sino ya mucho antes, hemos sido conscientes de que el objetivo de este espacio es la promoción y la divulgación de la fotografía documental. Lo demuestran todas las exposiciones que desde el año 2020, sobre todo 2020-2021, con fotoperiodistas del país, Ricardo Martín, César Lucas, Bernardo Pérez, todos de muy alto prestigio, pero también se han acogido otras muestras de fotografía documental.

Hemos visto publicidad durante estos días sobre una actividad que se va a desarrollar en el próximo mes de noviembre. Es la primera feria esotérica de Puertollano. Desde aquí le agradecemos a la asociación cultural Luz del Alma su implicación con la cultura en nuestra ciudad. No estamos en contra de que se desarrolle esta actividad, eso que quede claro. No estamos en contra de que se desarrolle la actividad y le agradecemos su implicación porque desde nuestro partido siempre hemos tenido máximo respeto y apoyo a todas las expresiones culturales, artísticas o sociales de nuestros colectivos o de cualquier ciudadano o ciudadana, pero, y aquí viene el ruego, les tenemos que rogar que antes de tomar la decisión de dónde se va a desarrollar una actividad de cualquier índole, de asignar ese espacio, tengan en cuenta la esencia con la que se creó este museo, que no es otra que acoger exposición de fotografía documental en sus cuatro salas.

Saben que hay cuatro salas, una pequeñita que tiene una parte de la obra de



Cristina García Rodero y las otras tres, bueno, pues se dedican a exposiciones de tanto artistas locales, nacionales o internacionales. Ojalá algún día llegue alguno internacional. Sabemos que la sala de conferencias pues se utiliza para ruedas de prensa del Alcalde, se reciben a instituciones o incluso a veces presentaciones literarias cuando el autor lo elige, porque son siempre, normalmente son ellos los que deciden el espacio que quieren ocupar, porque por vinculación pueden utilizar el Antonio Machado, el centro de adultos Antonio Machado o el Centro Cultural o la Casa de Baños o a veces el Museo, centro de fotografía de Castilla-La Mancha. Pero creemos que esta actividad no está relacionada con la fotografía documental y puede desvirtuar la esencia, el objetivo de este museo. Quizá no estuviéramos realizando este ruego si hubiera sido una exposición de fotografía documental referente al esoterismo. Se podría realizar en la Central, en la Casa de Baños, en el Centro Cultural. No sabemos cómo es la actividad porque no se nos ha informado en Comisión de Cultura sobre la misma y nos hubiera gustado dar nuestro punto de vista, nuestra opinión, pero como creo que incluso pues al resto de grupos de grupos políticos.

Y tengo las siguientes preguntas. ¿Se van a realizar más eventos fuera del ámbito de la exposición de fotografía documental? ¿Tienen marcada una agenda para el próximo 2024? ¿Qué planes tienen para este museo? ¿Han contactado con la Junta de Comunidades para elaborar conjuntamente una programación? Y, bueno, pues tras decirles este ruego y estas preguntas, creo que deben ser más conscientes, si no lo son ya, de lo importante que es la figura de Cristina García Rodero, de su obra y del patrimonio cultural de nuestra ciudad, como así hemos trabajado anteriormente con unos presupuestos en los que yo creo que ahora, cuando veamos los presupuestos el siguiente mes, espero que doten la partida presupuestaria del museo Cristina García Rodero para acoger, como ya se ha hecho anteriormente, con el criterio que ustedes consideren para el mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Muñiz?”

D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO (PSOE): “Sí, buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Es un ruego simplemente para solicitarles que en las comisiones informativas y también para los Plenos nos den la información precisa para poder desarrollar nuestra labor, ya que vamos a las comisiones, que son habitualmente extraordinarias y algunas urgentes y sin información precisa. La información se pone después. De hecho, se nos ha convocado alguna vez alguna comisión un día por la tarde para el día siguiente por la mañana, sin tiempo. Para ello, le pedimos que nos haga partícipes de la información precisa, no solamente para desarrollar los Plenos, sino también las comisiones. De hecho, le pedimos que en las comisiones nos informe no solamente que se dictaminen las cuestiones que vengan a Pleno, que eso es perceptivo, sino también que se den informaciones de otras cuestiones que no hay que dictaminar, porque las comisiones informativas realmente son espacios informativos, espacios donde se puede escuchar, proponer las ideas que se van a llevar a cabo, escuchar o debatir sobre las cuestiones que se van a realizar en la ciudad, de las cuales no se nos informa absolutamente para nada. Informan a la prensa, pero no a los miembros de esta corporación. Les pedimos, por favor, que nos



informen en las comisiones informativas, que es una de las tareas que tienen las mismas.

Respecto a las mociones, lo que usted decía, el acuerdo que se había tomado, efectivamente se tomó un acuerdo, lo que pasa que tiene que contarlo entero, para que no se debatan mociones que tengan que ver con otros organismos, por ejemplo con el congreso nacional o con las cortes regionales, porque todos teníamos representantes allí. Eso es el acuerdo que se tomó en otras legislaturas. Usted ha visto que los temas que traíamos sí que hacen referencia a la ciudad. Ha quedado claro que los PID hacen referencia a la ciudad y el tema de la cooperación también, porque lo han expuesto mis compañeras hace un instante.

La propuesta que ha hecho el señor Manchón del ciudadano que tiene ese problema de accesibilidad y la asociación eso lo propusimos el Grupo Socialista en una comisión y nos alegramos de que Izquierda Unida se haga eco del tema y que la corporación dé una solución a ese tema.

Le quería decir al señor Gómez que... decía que el día 31 de mayo había una determinada cantidad de dinero. El día 16 de junio que fue el día de antes de la toma de posesión, el señor Alcalde y yo tuvimos una reunión en la cual firmamos, y él tiene una copia y yo otra, del dinero que había en cash en ese momento y eran 8.000.000 de euros, o sea que las cuestiones no hace falta mezclar, ni decir, ni decir que si el 31, que si el 25... 8.000.000 de euros. Él tiene una copia y yo tengo otra. El día 16 de junio, que fue el día de antes, que es el día que hay que firmar las actas de arqueo. Él las firmó y yo también, ese día, que es cuando se hace el traspaso, había 8.000.000 de euros. Y los 15.000.000 de remanente de tesorería sabe usted que eso se aprobó en este Pleno y eso es como resultado de las cuentas de contabilidad que lleva la intervención de este ayuntamiento, que es de la caja de donde han sacado ahora el dinero para esta modificación de crédito y para la anterior, o sea que no diga que no existe porque sale de esa caja, de esos 15.000.000, lo ha dicho usted en su exposición.

Les pedimos, por favor, eso, que nos hagan partícipes de la información, que eso es lo más importante, porque nos encontramos totalmente desinformados, no nosotros, sino todos los grupos de la oposición, a no ser que ustedes convoquen a los grupos de la oposición sin que sean comisiones informativas. Les pido que convoquen comisiones informativas no solamente para dictaminar, sino para informar, para informar de las actividades y de todas las cuestiones que se van a realizar en la ciudad. En la última, por ejemplo, en la Junta de Portavoces, sin ir más lejos, que tuvimos la semana pasada, donde se nos anunciaron una serie de puntos que venían a este Pleno, por ejemplo las ordenanzas, que no han venido, dos tasas que tampoco han venido y la modificación de crédito se nos dijo: no tenemos información de momento de nada de esto. Luego se convocó la comisión tres días más tarde y ya, a partir de ahí, ya tuvimos la información de la modificación de crédito, no del resto de cuestiones, que no sabemos si van a venir al Pleno siguiente, ni si va a haber Pleno de ordenanzas ni cuándo va a ser, ni Pleno de presupuestos ni cuándo va a ser.



Esperemos que el Pleno de ordenanzas y el Pleno de presupuestos sea un Pleno ordinario, ya que las ordenanzas y los presupuestos son cuestiones ordinarias, no son extraordinarias ni son urgentes, porque las dos cosas son algo que ustedes el primer día que entraron ya sabían que existía, entonces imagino que sea un Pleno ordinario y que no sea urgente y que tengamos la información el tiempo preciso para poder preparar nuestra posición. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Muñiz. ¿Algún ruego O pregunta más? Bueno, pues simplemente, antes de pasar a contestar las preguntas del Pleno anterior y yo creo que para contestar a una de las pregunta del señor Manchón y el ruego que hace el señor Muñiz, que se apuntan el tanto de ayudar al vecino de la calle Benéfica, pues señor Muñiz y señor Manchón, siendo uno alcalde y otro del equipo de gobierno, pues deberían mirar la documentación que firma en este caso el señor Alcalde. A este señor de la calle Benéfica le han denegado ustedes dos veces el acceso o la accesibilidad para en este caso la asociación Aldabón y han sido ustedes los que lo denegaron. Este equipo de gobierno va a buscar una solución para que tanto todos los miembros de la asociación aldabón como el vecino que solicitaba el poder poner una silla o un acceso con las escaleras, este equipo de gobierno va a intentar arreglarlo, pero ustedes, que vienen aquí a decir o presentar este ruego, le denegaron dos veces el permiso. Revisen la documentación y antes de traer ruegos, yo creo que ustedes revisen lo que han firmado en contra de que a ese vecino se le pudiera habilitar una silla para poder acceder a su vivienda con una silla de ruedas.

Y decirle a la señora Mora, evidentemente que me congratula el interés que tienen por la defensa de Cristina García Rodero, igual que yo como Alcalde, porque evidentemente es un referente para la ciudad de Puertollano, pero ese interés que tenía o que tiene de proteger el museo Cristina García Rodero me hubiera gustado que siendo concejala de cultura hubiera luchado por él. Desde marzo, que se nombra centro regional de fotografía el museo Cristina García Rodero, éste que les habla ya se ha reunido con la Junta y ha pedido que por favor, que lo que se haya comprometido la Junta, que era aportación económica para que se puedan realizar allí actividades, estamos esperando esa aportación y la Junta, de momento, no saben nada de esa aportación. Usted, como concejala, debería haber ido a la Junta y pedir esa aportación.

Está muy bien que pongamos nombres a los museos, pero si no ponemos aportación económica... Bueno, usted estaba en el equipo de gobierno. No sé si era la Concejala de Cultura. Pero le vuelvo a repetir, la Junta aportaba con el nombramiento. Para poder hacer actividades, como usted bien dice, y la programación del año 2024, 2023, la Junta iba a aportar una cantidad económica bastante importante para poder hacer actividades, cosa que estamos esperando y que ustedes, como equipo de gobierno, tan sólo pusieron el nombre, pero no hicieron absolutamente nada. Ésa es la realidad que tenemos y que estamos viviendo, que ustedes se fueron, no buscaron ni pidieron. Simplemente pusimos un nombre, pero para poder hacer actividades necesitamos presupuesto económico. Sí, podemos ver dónde tenemos la obra de Cristina García Rodero, dónde la dejaron ustedes y qué han hecho con ella. O sea, yo cualquier día le invito a que venga con nosotros al



museo para que vea cómo dejaron la obra de Cristina García, a la que tanto admira usted.

Simplemente pasamos a contestar las preguntas que se quedaron del Pleno anterior. Contestará la concejala Coral Rodríguez, en relación a las Pocitas del Prior, si se habían solicitado los permisos de la Confederación Hidrográfica; de qué punto concreto se había llevado la captación de agua; si se disponían de análisis previos para poder determinar si el agua era apta y cuál ha sido la manera de proceder a la hora de llevar a cabo estos análisis. ¿Señora Rodríguez?”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. No voy a extenderme mucho en responder a todas las preguntas realizadas sobre el aporte de agua a las lagunas de las Pocitas del Prior. En un primer momento se trasladó al personal de vigilancia tanto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como la Confederación Hidrográfica del Guadiana tres puntos fundamentales: la operación que se iba a realizar, el origen del agua que se iba a aportar a la laguna y el volumen de la misma. Consistía en aportar un volumen de agua fresca suficiente para ayudar a oxigenar dicha laguna. Una vez comunicado al personal de vigilancia y atendiendo a la urgencia, al volumen y a la excepcionalidad de la operación, no se consideró necesario realizar ningún trámite. También nos sorprendió mucho desde nuestro área que se realizase esta pregunta porque esta operación también se ha realizado en otras ocasiones, de carácter excepcional, en los últimos años por los antiguos equipos de gobierno y que hemos realizado nosotros con el mismo carácter y los mismos procedimientos.

En cuanto el agua que se ha aportado a la laguna, se ha cogido de la toma del terciario del parque del Pozo Norte. El suministro propuesto es un agua reutilizada para uso urbano de calidad 1.2, destinada a servicios urbanos, especialmente para riegos de zonas verdes y urbanas. Está previsto actualizar la autorización vigente del uso de este tipo de aguas reutilizadas a nuevas zonas de riego e incluir este uso excepcional en la misma, aunque ésta actualmente lo tenemos un poco difícil porque lo queremos incluir en zonas como la obra del Paseo del Bosque o la obra de la calle Ancha.

El control analítico que rige el seguimiento de estas aguas es el que establece el RD 1620/2007, del 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas. Este control analítico se realiza directamente por la empresa municipal de aguas de Puertollano y el resultado se aporta desde el ayuntamiento de Puertollano con carácter mensual y anual a la delegación provincial de Sanidad de Ciudad Real. Entendemos también que en todo caso la determinación de realizar analíticas a un cauce natural no tiene que ver con el ayuntamiento de Puertollano, sino con la confederación hidrográfica a la que corresponde dicha laguna.

El volumen aportado frente al volumen estimado de la laguna en aquella fecha es de 13.000 m3 y no estimamos que pueda suponer una variación relevante de los parámetros, dado que, como se ha mencionado anteriormente, es un agua apta para el riego urbano. Los animales que han ido apareciendo muerto por desgracia debido



a que no ha llovido y se ha quedado sin agua la laguna pues también han sido retirados por la Brigada y de parte del departamento de Medio Ambiente, Parques y Jardines les damos las gracias por la cooperación. El volumen estimado aportado es de 100 m³, por lo que en porcentaje es un aporte del 0,76%, que no ha alterado mucho al agua que ya existía en dicha laguna.

Se realizaron dichos aportes de agua en las jornadas extraordinarias de cuatro horas los días 24, 25, 28, 29 de agosto y 1 de septiembre por parte de personal de jardines, pero vamos, se va a poner en disposición cuando termine el Pleno, finalice el Pleno por parte de nuestro departamento tres cosas fundamentales: una, la declaración analítica del mes de agosto del terciario que se traslada a Sanidad, ya que es el mes en el que se aporta el agua a la laguna; en segundo lugar, los expedientes en relación a las horas extras por parte del personal de parques y jardines; y las respuestas que acabo de contestar de manera más detallada, por si sigue existiendo algún tipo de duda al respecto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. En cuanto a la otra pregunta, que se va a proceder a contestar por el señor Barba, era si se va a realizar la obra calle Alejandro Prieto con los fondos de EDUSI o con otros medios de financiación propia; de no ser así, qué pasará con los aparcamientos de la zona azul; y qué proyectos de menor envergadura no han podido hacerse. Señor Barba, tiene la palabra.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Señor Manchón, no sé cómo empezar la contestación. La verdad es que me da pena que usted haya tardado cuatro años en hacer esta pregunta. Digo cuatro años que ha estado usted en el gobierno y no seis porque si vuelvo a hablar de los seis años de la EDUSI va a decir usted que los dos años no estaba, pues me centro en los cuatro que ha estado usted en el gobierno. Y en esos cuatro años que usted ha estado en ese equipo de gobierno a usted no le ha interesado lo más mínimo esta obra, porque si a usted le hubiese interesado esta obra, le había dado tiempo de hacerla y de haberla inaugurado varias veces. Pero me voy a centrar en el último año, ya no en los cuatro últimos. Me voy a centrar en el último en el último año. Fíjese qué poco interés tenía por esta obra, que usted no pregunta, estando en ese equipo de gobierno, por si no lo sabía, por qué desde el día 22 de febrero esta obra se adjudica y hasta el 23 de mayo, tres meses más después, no se fiscaliza y hasta el 16 de junio, un día antes de nosotros tomar posesión, de este equipo de gobierno, no se firma el contrato y sí le preocupa este mes de septiembre de preguntar cómo está la obra, cuando usted ha visto que la empresa en julio no se ha puesto a realizar el inicio ni el requerimiento que le hemos hecho hace unas semanas para que lo haga y por eso está en el gabinete jurídico, para que procedan como tengan que hacer para rescindir o seguir adelante o ya veremos. Entonces está claro y está demostrado que usted no ha tenido interés nunca, pero bueno, yo ya le digo que nosotros la obra la vamos a hacer cuando resuelva este gabinete jurídico este contrato como lo tenga que resolver con esta empresa, lo hará ésta o lo hará otra o ya veremos cómo pero la obra se va a hacer, no se preocupe.



Entonces luego pregunta que, de no ser así, qué pasaría con los aparcamientos de la zona azul de esta calle, aunque sí va a ser así, pero yo le contesto. Nosotros nos preocupamos no por estos aparcamientos, nos preocupamos por todos, como nos pasa con el parking del Paseo del Bosque, donde ustedes quedaron con esa empresa Valoriza, que es la misma de esta zona azul, que ese esos más de 600 plazas en unos diez meses estarían resueltos y no ha sido así. Ni están resueltos ni han querido sentarse con ellos y, que yo sepa, ustedes se han ido de este gobierno y no le han dado ninguna solución a esa empresa. Esa empresa vendrá ahora con una carpeta debajo del brazo con una demanda de lo que se ha incumplido y nosotros nos tendremos que sentar a negociar con ellos y a trabajar, que es lo que hacemos, no hacer demagogia, como hacen otros, y poder darle explicaciones a la ciudadanía de Puertollano.

Y, por último, dice que qué proyectos de menor envergadura no han podido hacerse. Pone, por ejemplo, Plaza Curtidores, rampa del Carmen... De menor envergadura. Seis años de menor envergadura y no los han hecho. Seis años sin hacer un proyecto y nos pregunta a nosotros en los tres últimos meses, que ahora en este mes se han recibido varios, ya me dirá usted si los tenemos que adjudicar, los tenemos que licitar y los tenemos que realizar en tres meses. Yo creo que la pregunta ésta del señor Manchón debería haber sido, para explicárselo a la ciudadanía de Puertollano en palabras fáciles, usted tenía que haber preguntado: ¿este nuevo equipo de gobierno es capaz de realizar en tres meses lo que nosotros no hemos podido en seis años? Y yo le respondería: este equipo de gobierno es muy válido para trabajar, pero en nuestra plantilla no tenemos magos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Barba. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

